



RESOLUCION N° 13949

VISTO:

El expediente CO-0062-00680957-8 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, por lo resuelto en Comisión de Labor Parlamentaria.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Archívese el expediente CO-0062-00680957-8 (PC).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 18 de agosto de 2.011.-

Presidente: Sr. Héctor Luis Acuña

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando